



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00197/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0061/2023 de fecha 07 de febrero de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 6 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2516/2022.

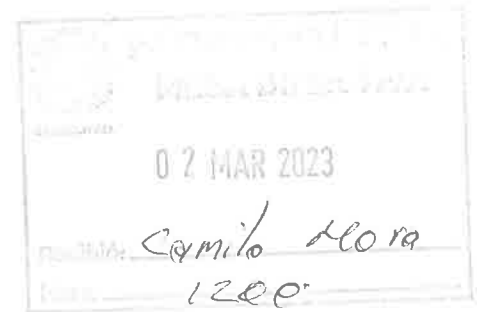
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongenceraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



FOLIO: 00002425
FECHA: 02-03-2023
HORA: 13:45
RECIBIÓ: Cohy
Con Añeto.



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**

2021 - 2024



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

22 FEB. 2023

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORA: 14:02

197



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 07 de febrero de 2023
Oficio No. LMC/OA/0061/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/CCDMX/II/00339.5/2022, de fecha de 13 de diciembre de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDPPOSA/CSP/2516/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 06 de diciembre de 2022, por el que:

Único. - Se exhorta respetuosamente a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que instrumenten una campaña de promoción de uso de calentadores solares dirigido a la población en general.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, comparte la importancia de sumarse a diseñar, instrumentar y ejecutar acciones para promover el uso de calentadores solares, buscando contribuir a la preservación del medio ambiente y a reducir nuestra huella ecológica, lo cual permita a la ciudadanía mejorar su calidad de vida y por otro lado, darle a conocer que al implementar este sistema hará que el consumo de gas en sus hogares se reduzca, reflejándose en un ahorro económico.

En este sentido, este Órgano Político Administrativo a través de la Dirección de Participación Ciudadana, hizo entrega de calentadores solares a 80 familias, mediante la aplicación del recurso de Presupuesto Participativo correspondiente a la Unidad Territorial La Magdalena Atlitlic.

Por otra parte, a través de la Coordinación de Comunicación Social de esta Alcaldía, se realizarán campañas informativas con el objetivo de concientizar a la población en general, sobre el uso de calentadores solares, esto mediante la conceptualización y diseño de infografías digitales, las cuales serán difundidas a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía La Magdalena Contreras, (Facebook, Instagram y Twitter).

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/0061/2023.

C.c.p. Verónica Guijosa Mora. Directora de Participación Ciudadana. Para su atención.



ASESOR/GGL/ogm.